

BENINCRO S.A.

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Según resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **BENINCRO S.A.**, celebrada en Marzo del año anterior fui designado Comisario de la Empresa para la fiscalización del ejercicio del año 2002.

En atención a dicho nombramiento y lo que dispone la Ley de Compañías, emito a continuación el Informe de Fiscalización respectivo.

Al término del análisis efectuado sobre todas las actividades económicas, operativas y administrativas de esta Empresa durante el ejercicio en referencia, se concluye que sus principales ejecutivos han observado las normas constantes en la Ley de Compañías, Reglamentos y demás disposiciones gubernamentales, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas de Marzo del 2002.

La Gerencia, Contador y demás personal relacionado me han brindado las facilidades requeridas para efectuar apropiadamente las labores de fiscalización.

Luego de la revisión de los libros sociales, de la correspondencia y archivos en general, y de los libros y comprobantes contables, se observa un correcto ordenamiento y actualización de acuerdo a los procedimientos reglamentarios.

En concordancia con lo que establece el Art. 321 de la Ley de Compañías, informo:

- a) los Estatutos de la Compañía y sus Directivos no consideran necesaria la constitución de garantías para los Gerentes y Administradores, por tanto éstas no existen;
- b) se confirma la elaboración mensual de balances, los que son presentados dentro de un plazo de diez días al término de cada mes;
- c) en cada trimestre del ejercicio del 2002, a raíz de mi designación de Comisario, he inspeccionado la documentación contable (facturas, cuentas por cobrar, operaciones bancarias, etc.) la cual demuestra llevarse totalmente actualizada.
- d) en cuanto a resultados, existe una pérdida de **US\$98,26** en este ejercicio, por lo que se conmina a los administradores a tomar medidas correctivas en forma inmediata.

En mi opinión, los Estados Financieros de Compañía **BENINCRO S.A.**, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Econ. Franklin Avila Chiriboga
COMISARIO

Guayaquil, Febrero 28 del 2003

